



H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE JALISCO

VIGESIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2016

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 11:30 horas con treinta minutos del día 13 trece de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Vigésima Novena (XXIX) Sesión Ordinaria del año Judicial 2016; Presidiendo la Sesión el MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado HUGO HERRERA BARBA, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;

Jesús García 2427 - C.P. 44657 - Guadalajara Jul. - Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 - e-mail:tadmvo@taejal.org

ħ,



ORDEN DEL DIA:

- 1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
- 2. Aprobación del Orden del Día;
- 3. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y de Apelación;
- 4. Análisis y votación de **28 veintiocho proyectos** de sentencia;
- 5. Asuntos Varios;
- 6. Informe de la Presidencia; y
- 7. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

- 1 -

La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, Hugo Herrera Barba, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- ALBERTO BARBA GOMEZ
- HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ
- ARMANDO GARCÍN ESTRADA
- ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR

El C. Secretario General, Licenciado Hugo Herrera Barba, declaró que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que Integran el Pleno y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo

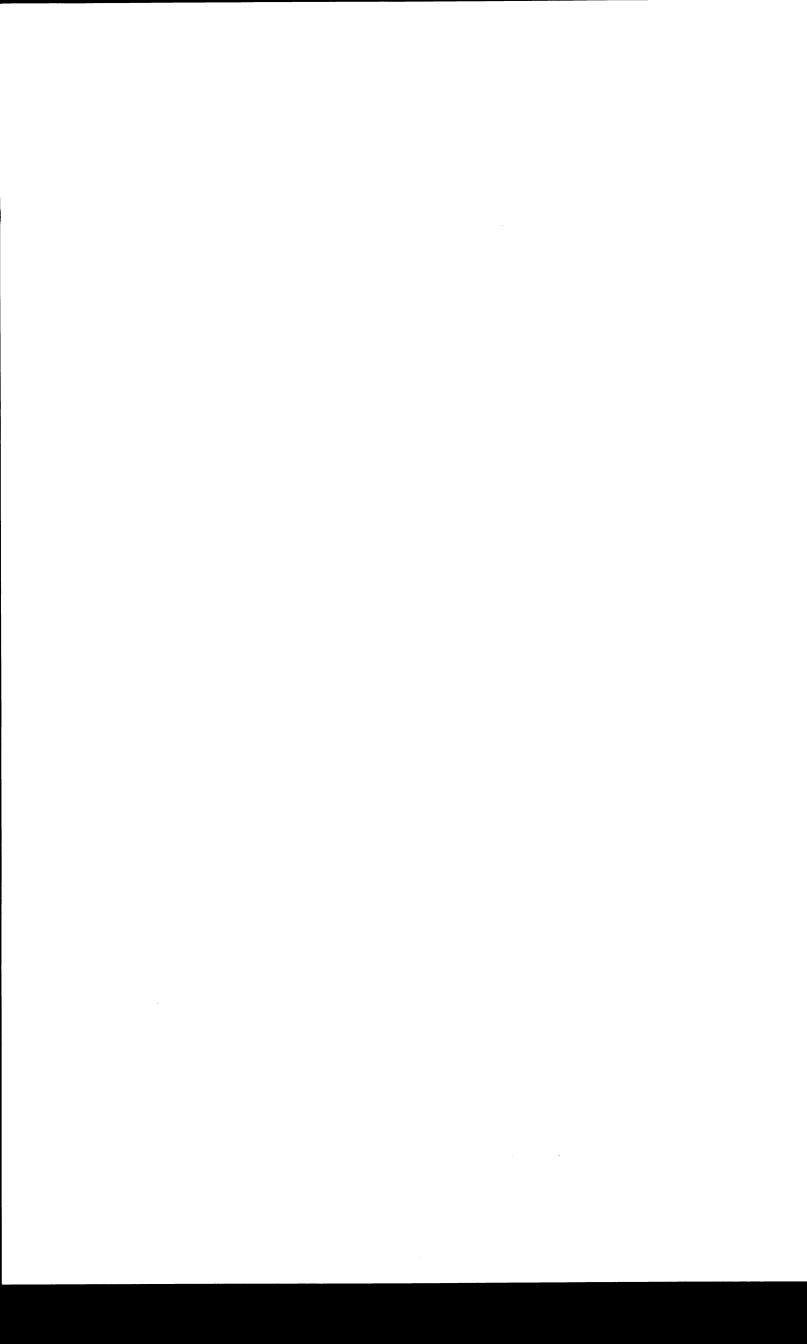
En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor**: el Magistrado Alberto Barba Gómez tiene un tema. En uso de la voz el Magistrado Alberto Barba Gómez: Si Presidente, previo a la Aprobación de la Orden del día Señor Presidente para dar cuenta de un amparo que llego en contra del asunto 570 que es la Recusación con causa del Magistrado Armando Gardia Estrada, para saber si su servidor va a continuar, porque se me designó como Presidente para hacer dicha recusación y ya concluyó, tenemos el termino de 48 horas para rendir el informe previo, quisiera que previo a los puntos convencionales se decidiera si su servidor va a continuar siendo Presidente para la substanciación de este asunto o si se va a designar a un nuevo Presidente. En uso de la voz el Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor: el tema es, hay un amparo de la recusación donde fue designado el Magistrado Alberto Barba Gómez, tenemos que rendir el informe, mi opinión es de que tenía que seguir rindiendo el informe él porque esta designado ¿Qué opinan Ustedes?. En uso de la voz el

is Garcia 2427 + C.P. 44657 + Guadalajara <mark>Jal. + T</mark>el./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 + e-mail:tadmvo@tuejal.org

PÁGINA 2/24









Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena: no escuche. En uso de la voz el Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor: se tiene que rendir un informe del tema de la Recusación, ayer me dio cuenta el Secretario, pero esta designado el Magistrado Alberto Barba Gómez, quien me dice que los puede rendir pero lo quiere poner a su consideración. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba Gómez**: Se me designo como Presidente para substanciar la Recusación, la cual ya fue substanciada, ya con**¢l**uyo, entonces si voy a continuar o se va a designar un nuevo Presidente, En uso de la voz el Magistrado Horacio León Hernández: esta derivado del proyecto que presentaste, yo creo que está relacionado. En uso de la voz el Magistrado Alberto Barba Gómez: simplemente que quede constancia en Pleno. En uso de la voz el Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor: están de a cuerdo que el Magistrado Alberto Barba Gómez conteste los informes derivados de estas Recusaciones?, ok. En uso de la voz el **Magistrado Alberto Barba** Gómez: para que obre en el Acta respectiva y firmar los informes para que se envíen de una vez.

asistentes a la Sesión.

Sometido a votación el tema referido, quedó aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno

- 2 -

En uso de la voz el Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor: En estos términos, y continuardo con el desahogo de la presente Sesión, spmeto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día ara la presente Sesión.

asistentes a la Sesión.

Sometida a votación el orden del día, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno

- 3 -

Magistrado **Presidente**

Laurentino López Villaseñor pone consideración el tercer punto de la orden del día, relativo a la aprobación del turno de 19 diecinueve recursos, 17 diecisiete de Reclamación y 2 dos de Apelación, conforme al listado que fue previamente distribuido de los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

asistentes a la Sesión.

Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jul. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org





En uso de la voz el Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor solicitó al Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta **el Secretario General**: Es el cuarto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de 28 veintiocho proyectos de sentencia conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.

ORIGEN SEGUNDA SALA

APELACIÓN 1110/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juidio Administrativo 62/2013, promovido por el C. Ignacio Flores Curiel, en pontra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otras, **Ponente Magistrado Juan Luis González Montiel** resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. En contra del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Mi voto dividido, a favor** respecto del resolutivo que absuelve la autoridad del pago de las horas extras, pero estoy en contra de la condena de ellas por considerar que conforme a la anualidad en que se presenta la demanda que fue en el año 2013 ya se encontraba vigente la ley y por lo tanto no procede el reclamo de horas extras por ser una norma de carácter sustantivo.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. En contra del Proyecto

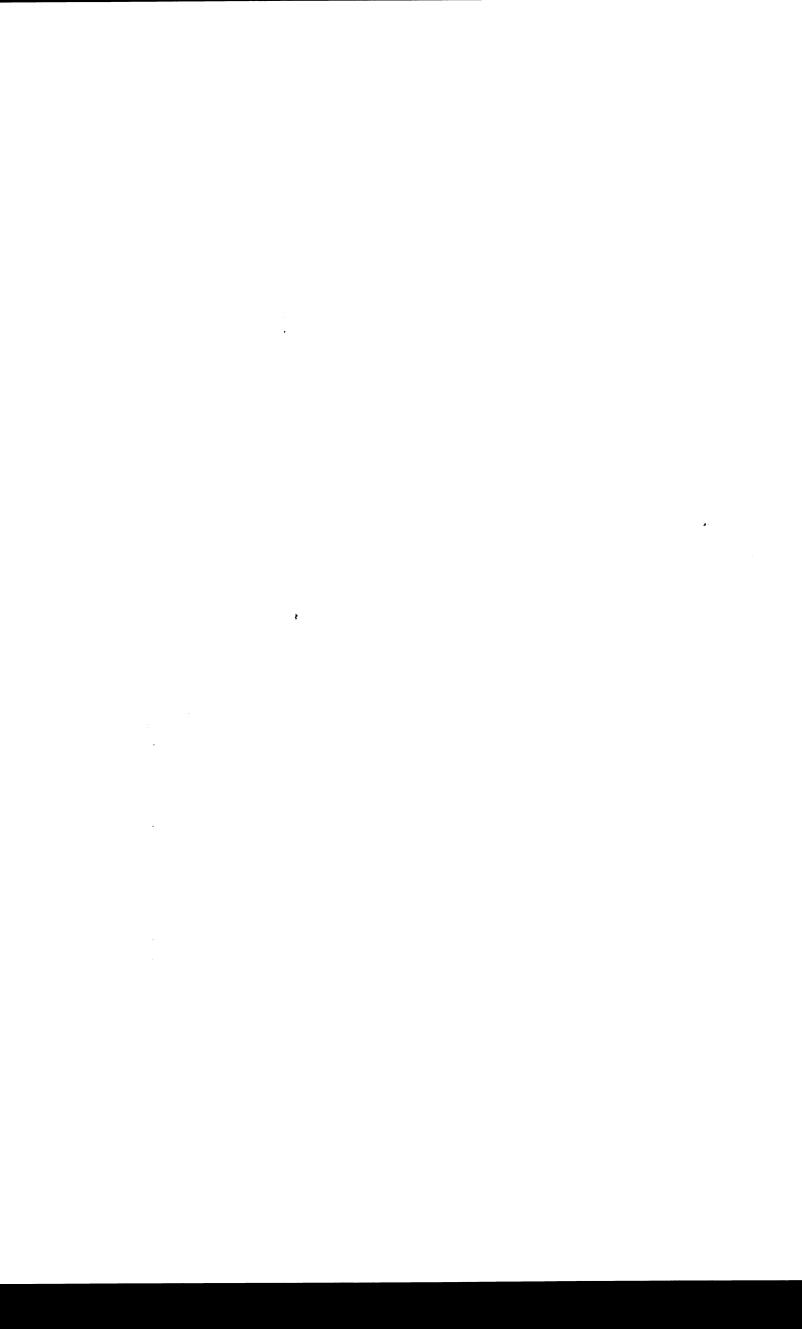
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto (ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. . Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior **se turna** para Engrose el proyecto del expediente Pleno 1110/2015; para efectos

de condenar las horas extra

García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara 🖟 · Tel./Pax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org PÁGINA 4/24





APELACIÓN 55/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 547/2012, promovido por el C. Flavio Daniel Rentería Rodríguez, Director del Parque Metropolitano, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra, Ponente Magistrado Juan Luis González Montiel resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

 En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. En contra del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ADRIÁN JOA QUÍN MIRANDA CAMARENA. En contra del Proyecto

MAGISTRADO JUAN LUIS CONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto (ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>mayoría</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **55/2016**.

APELACIÓN 76/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 240/2012, promovido por el C. Daniel Orozco Alonso, en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y otras, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez resuliando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BAREA GOMEZ. A favor del Proyecto. (E onente)

PÁGINA 5/24



v V <u>*</u>



MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra del Proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del Proyecto, lo voy a precisar de la siguiente manera primero entiendo que es un nuevo posicionamiento jurídico que tiene la ponencia sobre estos temas para el efecto de establecer un sobreseimiento lo cual es totalmente incorrecto procesalmente por que es indudable que el estatus del juicio y conforme a lo que resuel ve la sala de origen, son situaciones que miles de juicios puedo utilizar, ahora si puedo utilizar esa expresión, o a la mejor en mil juicios que hemos tenido de esta naturaleza la inmensa mayoría, si, la inmensa mayoría existen demandas o que el acto impugnado es de naturaleza verbal y yo no sabía que bajo esta perspectiva tiene que haber una determinada conducta procedimental probatoria para que no me sobresean el juicio porque si esto fuera así y existiera congruencia, pues en todos los recursos de reclamación que tiene que ver con esta temática respecto de la admisión sería una causa o un elemente que tendrían en el cumplimiento de las ejecutorias para desechar las demandas y se olvidan de los artículos 57, 141 y 129 de la Ley del Sistema de Seguria d y con eso deséchan todas las demandas así no se esperarían a degretar en sentencia un sobreseimiento que no está absolutamente probado.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. En contra del Proyecto

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. En contra del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. . Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior **se turna** para Engrose el proyecto del expediente Pleno **76/2016**; para efecto de confirmar la resolución.

APELACIÓN 150/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 34/2015, promovido por el C. Oscar Omar Zavala Núñez en contra del Director de Ingresos de la Tesorería Municipal de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Juan Luis González Montiel resultando:

• El presente proyecto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado par el Magistrado Ponente,

García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org

£.



APELACIÓN 332/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 185/2011, promovido por el Procurador de Desarrollo Urbano del Estado, en contra de la Oficialía Mayor de la Dirección de Padrón y Licencias del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otras; Tercero "PIG GDL, S.A. DE C.V", Coadyuvante Asociación de Colonos del Fracc. Colomos Providencia, A.C., Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

 En el presente Proyecto, la Ponencia, por lo cua, por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. En contra del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. **A favor del Proyecto.** (Ponente)

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. En contra del proyecto

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. En contra del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para <u>engrose</u> el Proyecto del expediente Pleno **332/2016 para efectos de analizar los agravios.**

ORIGEN: TERCERA SALA

APELACIÓN 245/2016

La Presidencia, solicitó al C Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1061/2014, promovido por Radiomóvil DIPSA, S.A. de C.V., en contra del Síndico Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

Jesús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@tacjal.org

PÁGINA 7/24



* **

*j** .

.



SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. **A favor del proyecto, (ponente)**

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del fondo y en contra de la argumentacián porque existen expresiones que no pueden avalarse, lo voy a decir literal como consta aquí y luego doy mi opinión resulta evidente que la requirrente fuera de todo término para pretender que se estudien sus excepciones que no se hicieron valer en el momento procesal oportuno pues momento que tenía fue durante la etapa de instrucción del procedimiento, si algún día investigaras han acudido porque en el proceso penal se llama etapa de instrucción y porque en los juicios de la jurisdicción ordinaria como en el proceso de nosotros se llama etapa probatoria ya que lo ponderen tendrán la respuesta; pero el tema es el siguiente hizo valer excepciones después de la contestación de demanda que admitieron? Porque yo entiendo que el momento para excepcionarse para la cualquier demandado es al contestar la demanda o la ampliación en su caso en ningún otro momento cabe la expresión excepciones si a lo que ustedes se quieren refețir es que sube a la mesa de discusión nuevos argumentos, nuevos hechos para los efectos de que se ponderen en la alzada es algo que no tiene nada que ver con una excepción porque me da entender que no conocen cuales son la excepciones que tiene un demandado al compareder a juicio para empezar a la ,mejor no øtistinguen cuales son la **dil**atorias y cuáles son las perentorias y no abundo más porque a lo mejor van a pensar, por eso en la argumentación del proyecto estoy en contra.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO LAURENTINO IÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>mayoría</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **245/2016**.

APELACIÓN 316/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 12/2014, promovido por la C. Martha Velázquez Yáñez, en contra de la Fiscalía General del Estado.

PÁGINA 8/24





de Jalisco y otros, **Ponente Magistrado Adrian Joaquín Miranda**Camarena, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

 En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cua, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra del Proyecto para confirmar.

MAGISTRADO ARMANDO CARCÍA ESTRADA. En contra del proyecto solo establezco una cuestión concurrente complementaria de la sentencia de origen, en el mundo de pretensiones que formula el actor si el principio es que no proceden el tema de las horas extras entonces para que hacer distinción de que se absuelven simplemente es decir se absuelve de la pretensión porque no tienen porque especificar respecto a estas por que no resolvión nada, es como decir te condeno al pago de las rentas pero toda vez que ya la tienes demostradas que están pagadas, si ya no te condeno al pago de la renta, es decir es improcedente por esto y punto y me llama la atención que en el considerando da a entender en el estudio que hace la sentencia de origen que pretende conceder el derecho de otras prestaciones pero que en los puntos resolutivos ya no dijo nada, por eso en ese rubro yo estaría para hacer esa modificación a la sentencia de origen.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. **A favor del** proyecto (Ponente)

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO LAURENTINO IPPEZ VILLASEÑOR. En contra del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para <u>engrose</u> el Proyecto del expediente Pleno **316/2016** para efectos de confirmar la resolución de la Sala de origen.

APELACIÓN 321/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos icenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 368/2014, promovido por el C. José de Jesús González Martínez en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco y otra, Ponente Magistrado Adrián Joaquín Miranda Camarena, resultando:

sus García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 9/24





SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LE N HERNÁNDEZ. En contra del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto (Ponente)

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del Proyecto para confirmar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se turna para <u>engrose</u> el Provecto del expediente Pleno **321/2016**, para efectos de confirmar.

APELACIÓN 323/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 402/2011, promovido por el C. Salvador Sígala Rico, en contra de la Fiscalía General del Gobierno del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

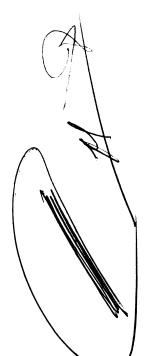
MAGISTRADO HORACIO LEON HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

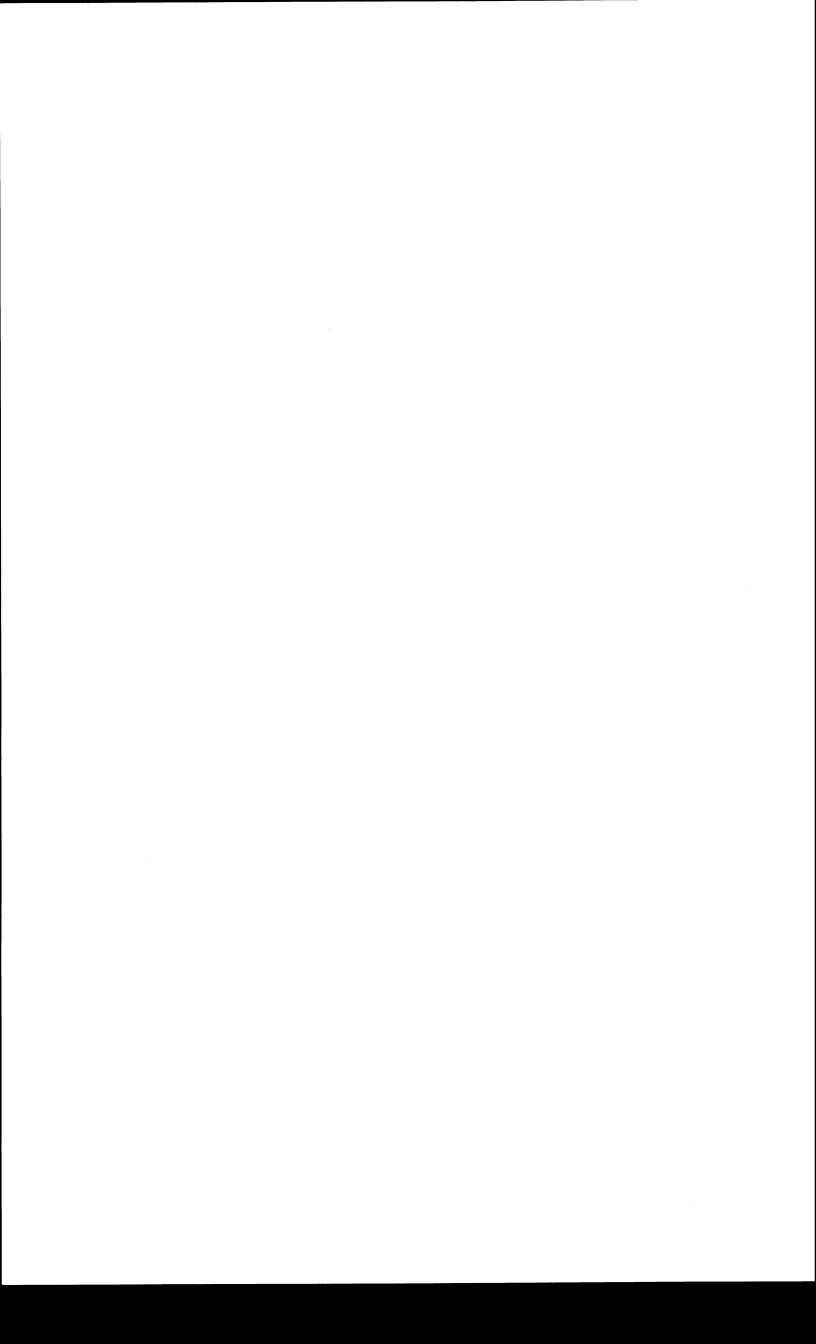
García 2427 · C.P. 44657 · Guadafajar Val. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 10/24

PLENO ORDINARIO 29/2016 13 DE ABRIL DE 2016

٤







ribunal dministrativo

(Ponente)

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>unanimidad</u> <u>de votos</u> el Proyecto del expediente Pleno **323/2016**.



ORIGEN: CUARTA SALA

APELACIÓN 213/2016.

La Presidencia, solicitó al q. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 329/2010 promovido por el C. Rubén Pérez Flores, en dantra del Presidente del Ayuntamiento de ∮ocotepec, Jalisco, y otras **Ponente: Magistrado Adrian Joaquín Miranda** Camarena, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ: A favor del proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto, (ponente)

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO IÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>unanimidad</u> <u>de votos</u> el Proyecto del expediente Pleno 213/2016.

Jesus García 2427 + C.P. 44657 + Guadalajara J.L. + Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 + e-mail:tadmvo@taejal.org





ORIGEN QUINTA SALA

APELACIÓN 1042/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar quenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 126/2015 Promovido por FLEXOMETAL, S.A. de C.V., en contra de la Tesorería Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

• El presente proyecto no fue sometido a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

APELACIÓN 1102/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 995/2014 Promovido por el C. David Castillejos Ornelas, en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopán, Jalisco, y otra, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

 En el presente Proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOA UÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

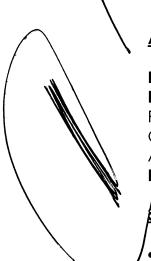
MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. En contra del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del Proyecto.** (Ponente)

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>mayoría</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **1102/2015**.

Jesús Garcia 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel. Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 12/24





APELACIÓN 1107/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 534/2013 Promovido por Pedro Alberto Trujillo Muro, en contra de la Dirección de Ingresos del Municipio de Guadalajara Jalisco, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

 En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cua, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. En contra del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOA QUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. En contra del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto, (ponente)

En uso de la voz el **Magisti do Presidente**: Se aprueba por <u>mayoría</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **1107/2015**.

APELACIÓN 1329/2015.

La Presidencia, solicitó al C Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 305/2013 Promovido por Promotora GANA S.A. de C.V., en contra del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

 En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

lesús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jai. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 13/24



en. : C. ...



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto, (ponente)

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno 1329/2015.

APELACIÓN 134/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1024/2014 promovido por Jasé Zacarías Vargas Plasencia, en contra de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en el Estado de Jalisco, **Ponente Magistrado** Juan Luis Gonzales Montiel, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del Proyecto

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto.

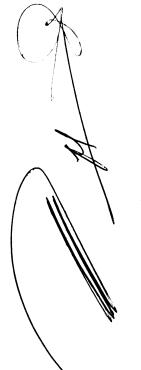
MAGISTRADO ADRIÁN JOA QUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO JUAN LUIS ONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto, (ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

sús García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara <mark>Ja</mark>l. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 14/24





•



Tribunal de loAdministrativo

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **134/2016**.

APELACIÓN 286/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar quenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 347/2015 promovido por el C. José Luis Medina Garnico, en contra del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y otra, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cua, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del Proyecto (Ponente).

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. En contra para declarar fundado el primer agravio tormulado por la autoridad demandada en su escrito de apelación en el sentido de la improcedencia de la prestación de la no existencia del derecho al actor a horas extras y de la invocación que hace para darle efecto de la Ley de Sistema de Seguridad Pública específicamente en el artículo 57 de la misma.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En los mismos términos que el Magistrado Horacio León.

MAGISTRADO ADRIÁN JOA UÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. En contra del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra en los mismos términos que el Magistrado Horacio León.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se turna para <u>Engrose</u> el Proyecto del expediente Pleno **286/2016**; para los efectos de Revocar y Sobreseer en los términos expresados por el Magistrado Horacio León Hernández.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 1348/2015.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio:

PÁGINA 15/24





Recurso derivado del Judio Administrativo 724/2014, promovido por Desarrolladora JERPLAN, S.A. de C.V. y otro, en contra de la Dirección de Catastro Municipal del Ayuntamiento de Zapopán, Jalisco, **Ponente:** Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del Proyecto.** (Ponente)

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por **unanimidad** de votos el proyecto del expediente **1348/2015.**

APELACIÓN 363/2016

La Presidencia, solicitó al C Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 1070/2014 promovido por Eduardo González Urrea, al cacea de Eduardo González Batiz, en contra del Director de Ingresos de Guadalajara, Jalisco y otra Camarena, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual que sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

Jesús Garcia 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara Jal. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 16/24









de lo de lo

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto, (ponente)

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el proyecto del expediente **363/2016**.

APELACIÓN 366/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 252/2012 promovido por José Guadalupe Sánchez Sixto, en contra del Congreso del Estado de Jalisco y otras, Ponente Adrián Joquín Miranda Camarena, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cua, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 10½ de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEON HERNÁNDEZ. A favor del proyecto

MAGISTRADO ARMANDO ARCÍA ESTRADA. A favor del Proyecto

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto. (ponente)

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

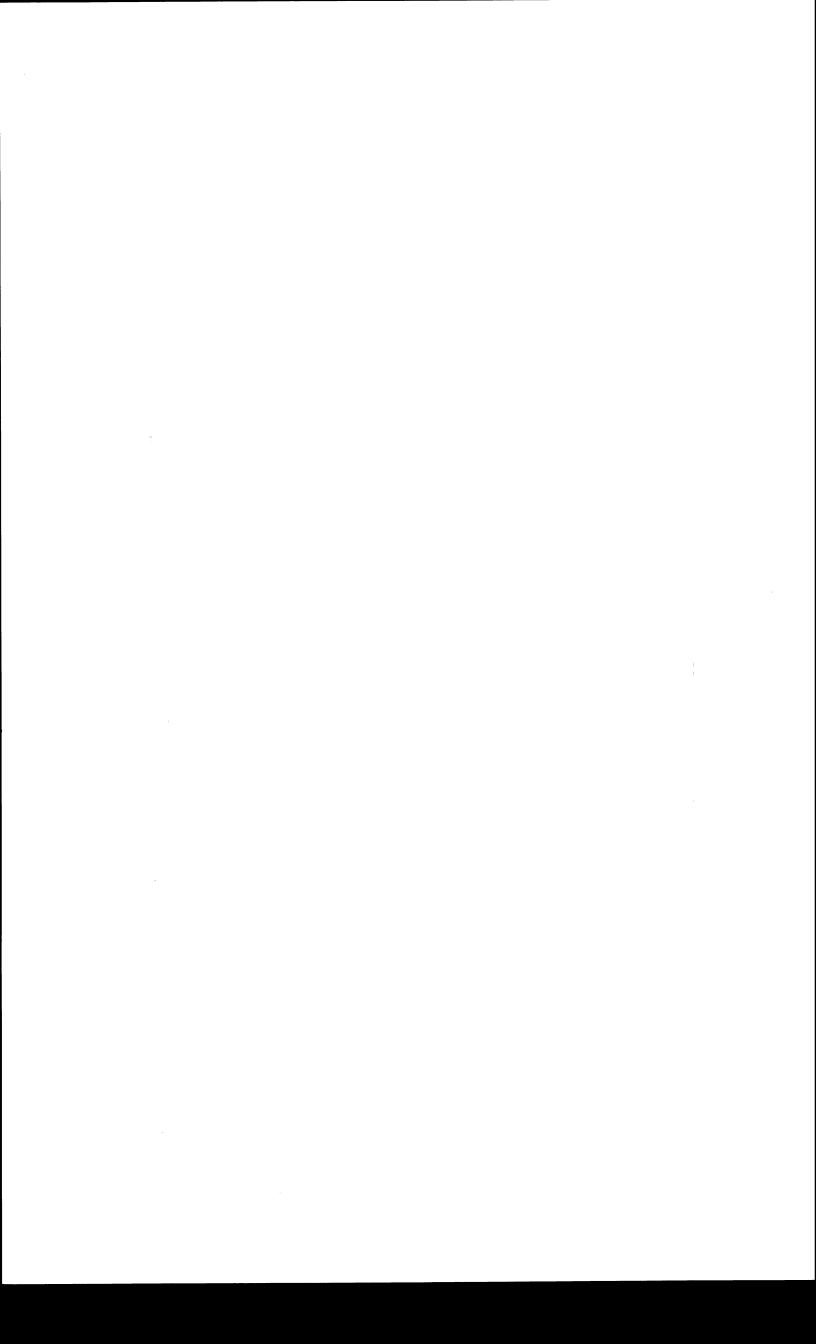
MAGISTRADO LAURENTINO OPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

tús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara (al. · Tel. Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 17/24

7







En uso de la voz el Magistrado Presidente: En virtud de lo anterior, se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el proyecto del expediente 366/2016.

APELACIÓN 367/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 514/2014 promovido por Hugo Germán Blázquez Graf, en contra de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco y otra, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

• <u>El presente proyecto no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.</u>

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 1113/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 180/2011 promovido por el Sindico del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, en contra de Enrique Díaz Cortes y otro, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En contra del proyecto, formulo por separado mi voto.

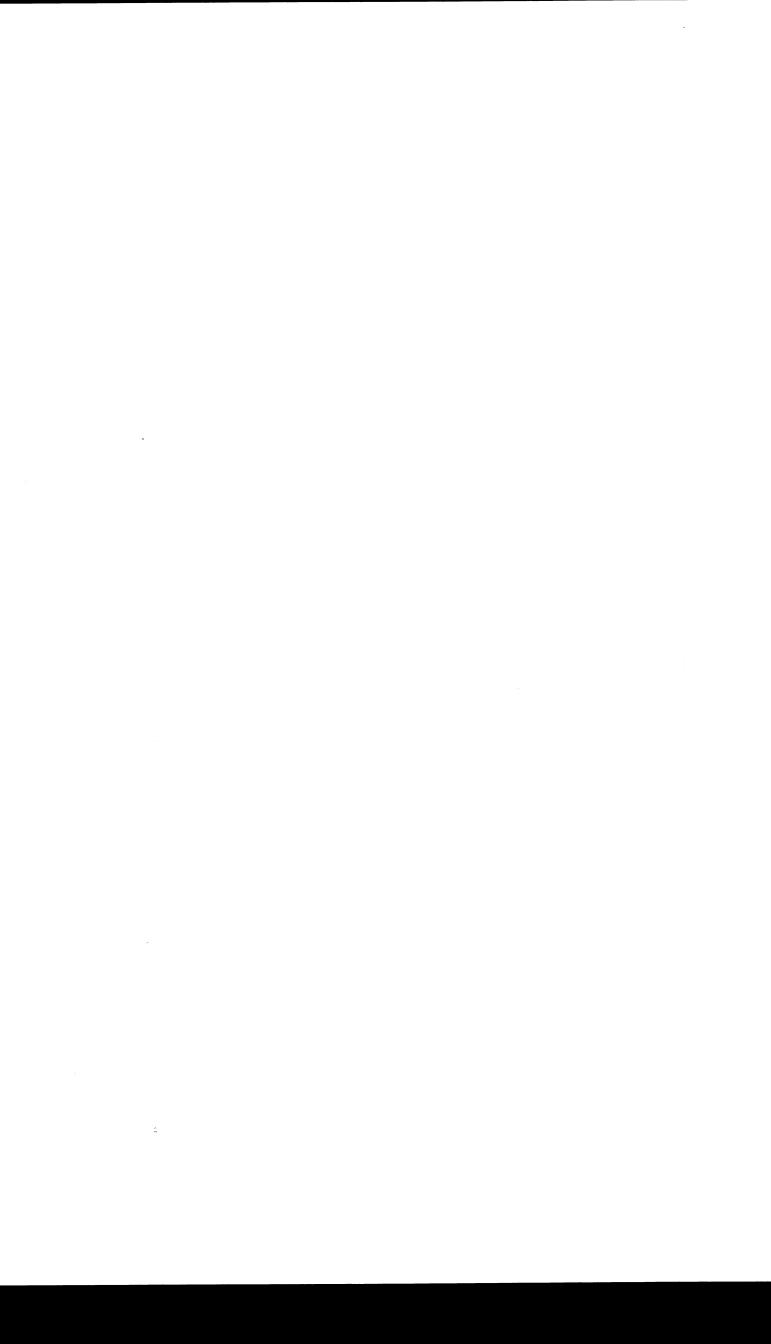
MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.

s García 2427 • C.P. 44657 • Guadalajara <mark>J</mark>al. • Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 • e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 18/24







(ponente)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto,

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por **mayoría** de votos el Proyecto del expediente Pleno 1113/2015.

APELACIÓN 380/2016

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 538/2015 promovido por Vallarta Grupo Constructor e Inmobiliario, S.A. de C.V., en contra de la Tesorería Municipal de Tlajamulco de Zúñiga, Jalisco. **Ponente Magistrado** Laurentino López Villaseñor resultando:

El presente proyecto no se sometió a votación en virtud de haber sido retirado por el Magistrado Ponente.

ORIGEN: PRIMERA SALA

APELACIÓN 922/2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 174/2014 promovido por Comercializadora SENDER ϕ S, S.A. de C.V., en contra del Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, **Ponente** Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario Geheral de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera **Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto, (ponente)

ús García 2427 + C.P. 44657 + Guadalajara Jal. + Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 + e-mail:tadmvo@taejal.org PÁGINA 19/24

À.



ribunal dministrativo

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **922/2015**.

ORIGEN SEGUNDA SALA

APELACIÓN 712 /2015

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 292/2013, promovido por Nacional Monte de Piedad. Institución de Asistencia Privada, en contra de la Directora de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Armando García Estrada resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto,** (ponente)

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. . Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello conforme al artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **712/2015**.

ORIGEN QUINTA SALA

APELACIÓN 59/2016.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 3/2014 Promovido por Hugo Cesar Mena Vallejo, en contra del Director de Mercados, Tianguis y Espacios Abiertos del Ayun amiento de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente Magistrado Armando García Estrada, resultando:

García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 v 3648-1679 · e-mail;tadmvo@taejal.org
PÁGINA 20/24

PLENO ORDINARIO 29/2016 13 DE ABRIL DE 2016









SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cua, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto,** (ponente)

MAGISTRADO ADRIÁN JOA QUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÉPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>Unanimidad</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **59/2016**.

ORIGEN: SEXTA SALA

APELACIÓN 273/2014 C.E.A.

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juidio Administrativo 463/2011, promovido por Jorge Luis Vizcarra Mayorga y otros, en contra del Pleno del Congreso del Estado de Jalisco y otras, Ponente: Relatoría de Pleno, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

• En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos **Licenciado Hugo Herrera Barba**, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, ello en términos del artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del proyecto.

lesus García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jhl. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 21/24





Tribunal

e lo Administrativo

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Impedimento porque no me fue turnado el proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. En contra del proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En virtud de lo anterior, se aprueba por <u>mayoría</u> de votos el proyecto del expediente **273/2014 C.E.A.**

ORIGEN QUINTA SALA

APELACIÓN 396/2015 C,E,A

La Presidencia, solicitó al C Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 191/2012 Promovido por Rutilio Jacobo Mencias, en contra del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco y otra, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO.

En el presente Proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto, (ponente)

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Impedimento porque no me fue entregado el proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÉPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>Unanimidad</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **396/2015 C.E.A.**

Garcia 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara la · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail:tadmvo@tacjal.org
PÁGINA 22/24

PLENO ORDIN'ARIO 29/2016 13 DE ABRIL DE 2016







ACLARACION DE SENTENCIA ORIGEN TERCERA SALA

APELACIÓN 986/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo III-236/2011 Promovido por Miguel García Aguilar, en contra del Procurador General de Justicia del Estado de Jalisco, Ponente: Relatoría de Pleno, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL ASUNTO

En el presente Proyecto no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GOMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. A favor del Proyecto.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Impedimento porque no me fue entregado el proyecto.

MAGISTRADO ADRIÁN JOAQUÍN MIRANDA CAMARENA. A favor del proyecto.

MAGISTRADO JUAN LUIS GONZÁLEZ MONTIEL. Abstención, por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR. A favor del Proyecto.

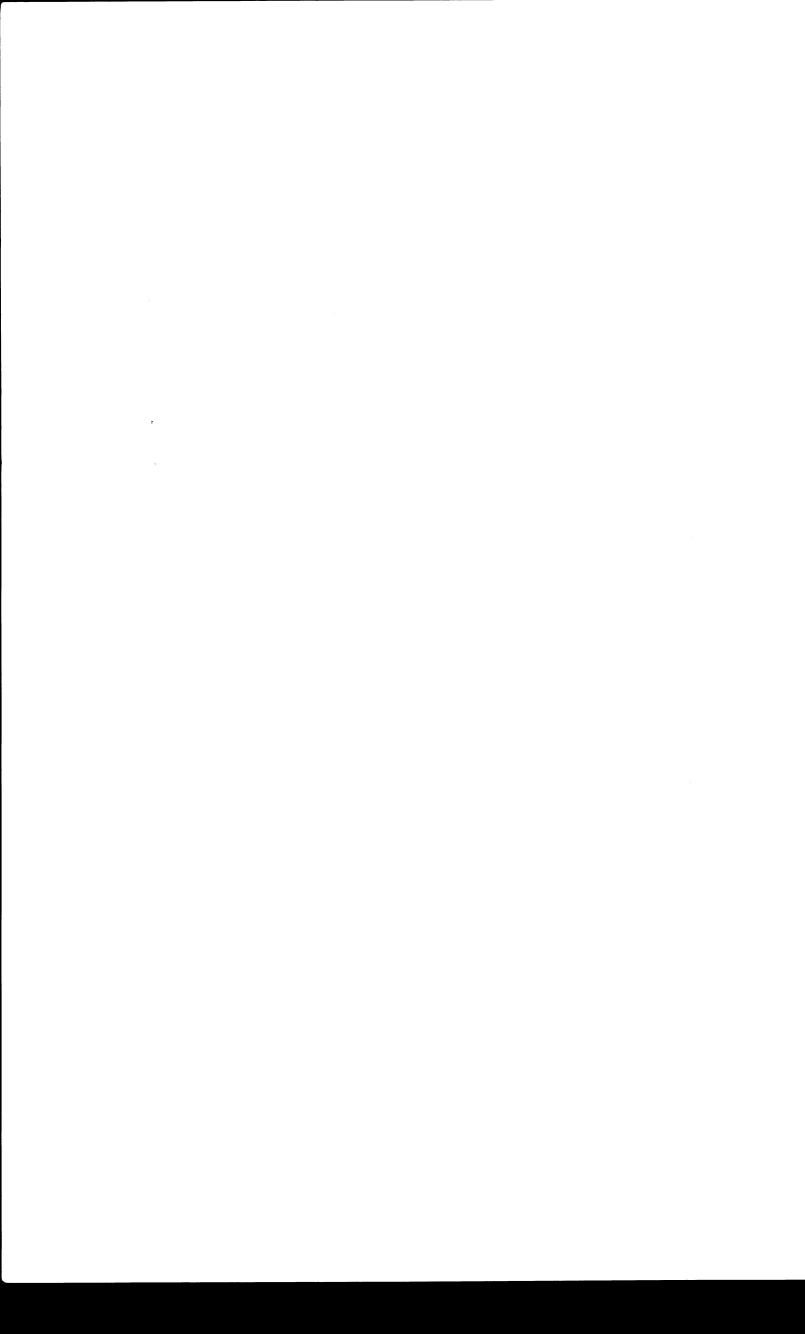
En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el Proyecto del expediente Pleno **986/2013**

- 5 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** una vez terminado el estudio y votación del total de los Proyectos de sentencia presentados para la

ús García 2427 · C.P. 44657 · Guadalajara Jal. · Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 · e-mail: admyo@taejal.org
PÁGINA 23/24





sesión, y continuando con el orden del día, Magistrados tiene algún asunto que tratar?. SIN QUE EXISTAN ASUNTOS POR TRATAR PRESIDENTE.

- 6 –

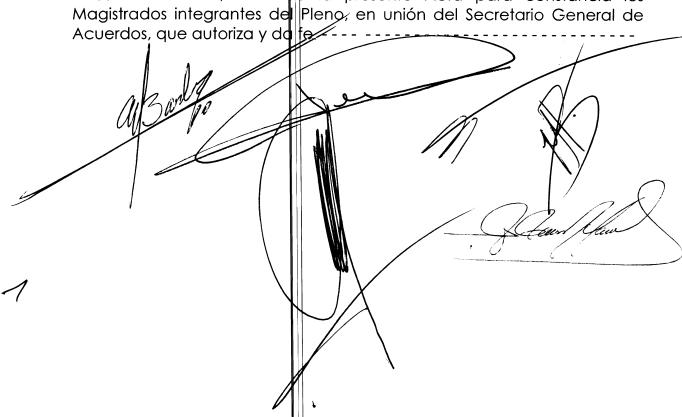
<u>Informe de la Presidencia</u>

En uso de la voz el **Magistiado Presidente**: Señor Secretario General de Acuerdos nos da cuenta sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, EL Secretario General de Acuerdos, **Licenciado Hugo Herrera Barba**: es el punto número 6 seis relativo a los asuntos que fueron presentados en la Secretaria General, <u>SIN EXISTIR ASUNTOS POR TRATAR.</u>

- 7 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No existiendo más asuntos que tratar, **siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día 13 trece de Abril del año 2016 dos mil dieciséis**, se dio por concluida la Vigésima Novena Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Trigésima Sesión Ordinaria a celebrarse el día Martes 19 diecinueve de Abril a las **11:00 once horas**, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de



Jesús García 2427 + C.P. 44657 + Guadalajara Jal. + Tel./Fax.:(33) 3648-1670 y 3648-1679 + e-mail:tadmvo@taejal.org
PÁGINA 24/24

